DECANATO
RESOLUCION Nº 12
SAN LORENZO, 2 de diciembre de 2010

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

VISTO: El memorando remitido al Señor Decano por la Dirección Administrativa de la Institución, en la que presenta el Informe Final de la Comisión de Evaluación para la Contratación Directa de la Recarga de Extintores de Incendio para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Contratación Directa nombrado por Resolución Decanato Nº 04 del 01 de julio del 2010. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta contratación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la contratación para la Recarga de Extintores de Incendio para la Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA. ----------

Que, la sugerencia de la contratación tiene su fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3253/2010 expedido por la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha 19 de noviembre de 2010, por la suma total G 5.497.900 (cinco millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos guaraníes). ----------

Que, como aspecto relevante el citado Informe suscrito por los integrantes del comité de Evaluación refiere que el acto de apertura fue realizado el 1 de diciembre del 2010 y las ofertas presentadas con indicación de las respectivas especificaciones técnicas y cotización se observan en el siguiente cuadro: ----------

Nº	EMPRESAS	PRESUPUESTO EN GUARANÍES
1	PROTINPAR S.R.L.	1.627.500.-
2	EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.	1.579.050.-

Que, en general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto. ----------

Que, en primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, del cual se concluye que todas las firmas cumplen con la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial solicitado en el llamado. ----------

Que, una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica de los bienes, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja y conforme a la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la firma EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L., es la más baja a los intereses de la Institución. ----------

DECANATO
RESOLUCION Nº 12
SAN LORENZO, 2 diciembre de 2010

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

Que conforme lo establece el Art. 34° Inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, teniendo en cuenta éste apartado se pone de manifiesto que para el presente llamado se ha podido contar con solo 2 ofertas, no obstante el Comité considera que las ofertas recibidas se enmarcan dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a capacidad de suministro, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas, así como en precio, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. ----------

Que en continuación con el proceso de Contratación Directa, se detalló el desglose de los bienes incluidos en el ítem solicitado en la carta pedido de ofertas: ----------
Ítem 1 - Recarga de Extintores de 5 kilos tipo ABC.
Ítem 2 - Recarga de Extintores de 10 kilos tipo ABC.
Ítem 3 - Recarga de Extintores de 15 kilos tipo ABC.

Que, conforme a la evaluación realizada se concluyó que la oferta presentada por la firma Extintores Fire Másters S.R.L., es la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución. Se detalla a continuación la oferta evaluada: ----------

Ítem	Descripción	Precio Total	Oferente
1	Recarga de Extintores de 5 kilos tipo ABC	574.200	Fire Másters S.R.L.
2	Recarga de Extintores de 10 kilos tipo ABC	957.000	
3	Recarga de Extintores de 15 kilos tipo ABC	47.850	

Que, la firma EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas y se ajusta a los requerimientos solicitados en la Carta Invitación, asimismo se menciona que la firma cuenta con la experiencia y capacidad financiera suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos.-------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, sobre la base de la recomendación del Comité de Evaluación, el llamado a Contratación Directa Nº 29 - Recarga de Extintores de Incendio para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio a la firma EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L., por valor de G. 1.579.050.- (un millón quinientos setenta y nueve mil cincuenta guaraníes)

DECANATO
RESOLUCION Nº 12
SAN LORENZO, 2 de diciembre de 2010

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

por contar con la capacidad legal, técnica y experiencia, así como ser la oferta evaluada como más baja y por ser la más conveniente a los intereses de la Institución, de conformidad al siguiente cuadro: ----------

Ítem	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Recarga de Extintores de 5 kilos tipo ABC	Unidad	Fire Másters	paraguaya	Unidad	30	19.140	574.200
2	Recarga de Extintores de 10 kilos tipo ABC	Unidad	Fire Másters	paraguaya	Unidad	30	31.900	957.000
3	Recarga de Extintores de 15 kilos tipo ABC	Unidad	Fire Másters	paraguaya	Unidad	1	47.850	47.850
							Total General	**1.579.050**

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 350 Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano